El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana . . . . . 12 1|2 id.
Comunicados . . . . . . 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, lunes, 22 de Agosto de 1881. — N.° 44.

LA ENSEÑANZA POPULAR

La educacion popular constituye para nosotros uno de los servicios más preferentes de la Administracion. Muchas veces hemos pedido su fomento y desarrollo, y siempre nos hemos asociado á las más nobles iniciativas.

Un escritor que consagra su actividad á propagar la enseñanza en las clases obreras, ha dirijido al Sr. Albareda una carta proponiendo los medios para estenderla y generalizarla en el país. La educacion primaria es la base de la secundaria y de la superior. Por eso Bélgica y Suecia han establecido escuelas en tal número y con tales elementos que hoy cuenta con una poblacion escolar estraordinaria.

Hé aqui algunos párrafos de esa carta.

«Excmo. Sr. D. José Luis Albareda.

Hace breves dias espuse que mi ideal seria un anticipo reintegrable de 400 millones de reales y un gasto anual de 200, créditos legislativos ambos que exigen el material y personal de enseñanza. Pero como los ideales suelen oponerse á las necesidades ineludibles é inescusables de la práctica, me daria por muy satisfecho si en los presentes tiempos se destinasen cien millones á las atenciones preferentes y extraordinarias de las escuelas de instruccion primaria.

Francia gasta anualmente 240 millones de reales en la educacion de la infancia. Pues apesar de que representa una suma importante en su presupuesto, el cuidado intelectual de la niñez, hubo un ministro, monsieur Bardoux, que pidió á la Asamblea, y el poder legislativo no se lo ha negado, dos créditos, uno de 240 millones para la construccion de escuelas correspondientes á municipalidades de escasos recursos, y otro de igual cantidad, de carácter reintegrable, aplicado á subvencion y ausilio de las corporaciones populares. Y cuenta que se pidieron á las Cámaras 480 millones de reales en los momentos que siguieron al pago de la indemnizacion alemana, que importó 20.000 millones.

Ahora bien; ¿qué pasa ante nuestra vista? ¿Qué nos dicen los datos estadisticos? ¿Qué nos enseña la práctica en tierra de España?

¿Conoce usted, señor ministro, el estado de las escuelas llamadas vulgarmente de primeras letras? ¿Ha penetrado usted alguna vez en nuestras aldeas y en los locales donde se educa á la niñez?

Si usted tuviera tiempo, que no lo tiene, y recorriera algunas provincias, se convenceria de que la instruccion primaria, por falta de locales, de material y de estímulo, se encuentra en la infancia. Los edificios, ruinosos muchos de ellos, y no pocos sin condiciones higiénicas, entristecen á los amantes de la educacion popular; el material de enseñanza, verdaderamente primitivo, revela la indiferencia de las corporaciones populares; y los maestros, abandonados á sí mismos y sin la legítima recompensa á que es acreedora la mision confiada por la ley, viven la vida penosísima impuesta por el caciquismo, por la rutina ó por la ignorancia.

La enseñanza, encomendada á la direccion de los municipios, ha producido atrasos lamentables. Partidario de la descentralizacion administrativa el autor de estas líneas, confiesa y reconoce paladinamente que, en cuanto afecta á la instruccion, el Estado, hoy por hoy, no puede, no debe desprenderse de facultades centralizadoras: es más; cree que debe recobrar con energía las que delegó en las corporaciones populares.

Interin el gobierno no se haga cargo de la administracion de la enseñanza, no provea directamente á su sostenimiento y no castigue con severidad todo propósito de rebeldía, la educacion popular será nula ó deficiente.

Así como el poder ministerial levanta empréstitos para iniciar ó seguir la construccion de obras públicas, ¿por qué no busca, apelando al crédito del Estado, las sumas necesarias para levantar en cada jurisdiccion municipal una escuela con todas las condiciones exigidas por la ciencia y por la higiene, y con el material que imponen los nuevos adelantamientos?

Porque es de advertir que el local y el menaje de una escuela influyen poderosamente en la cultura popular. Dad á un país doctísimos profesores, sin contar con elementos de enseñanza, y ¿qué resultará? Resultarán ineficaces sus esfuerzos, y de todo punto baldías sus tareas. Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Suecia y otros países obtienen grandes progresos, no debidos solamente al personal docente, sino al material que tienen á su servicio.

Es necesario, en mi sentir, destinar, por lo menos, cien millones de reales á la construccion de edificios, compra de mobiliario y adquisicion de material docente, ya valiéndose de los proyectos premiados de los señores Jareño y Rodriguez Ayuso, ya utilizando otros nuevos, que, como los anteriores, sean objeto de recompensa en público certámen.

Y esa cantidad, obtenida y ofrecida por el Estado, debe entregarse á los municipios en calidad de anticipo reintegrable y con un interés anual de 4 por 100, destinada esclusivamente á las escuelas, á su menaje y á su material, sujetándose las corporaciones populares en un todo á las instrucciones del gobierno.

Pero esta reforma tan radical exige otra no menos importante. No basta tener local capaz, higiénico y ventilado; no basta contar con escuelas municipales ó parroquiales, como las que ostentan Colonia y Bruselas; no basta reunir el material pedagógico que ofrecieron las esposiciones universales de Viena, Filadelfia y Paris; es necesario que el magisterio responda á su mision, impulsado por el estímulo, aguijoneado por la vocacion y agradecido por la recompensa.

Y este magisterio necesita verdaderas escuelas normales, donde reciba la instruccion técnica y religiosa que más tarde ha de comunicar á sus infantiles alumnos.

El Estado estableció en Madrid los *Jardines de la Infancia* con resultados asombrosos. El ejemplo del Gobierno ¿ha tenido imitadores? No, ciertamente, y con rubor lo consignamos.

Pues bien; ese dato nos servirá de mucho para afirmar que, en materia de enseñanza primaria, ni la iniciativa particular, poco desarrollada en España, ni la de las corporaciones, con alguna que otra escepcion, podrán sustituir en mucho tiempo á la del Gobierno.

Centralícense, pues, los fondos destinados en los presupuestos municipales á la educacion popular, recáudense por los agentes de la Administracion, y distribúyanse por el ministerio de Fomento. El impulso tiene que partir de arriba, y el progreso pedagógico se ha de alcanzar caminando del centro á la circunferencia.

¿No se ha visto el admirable resultado que están dando las escuelas establecidas en los regimientos y batallones? ¿No somos los primeros en reconocer y aplaudir la patriótica conducta, eminentemente educadora, de los Padres Escolapios? ¿No hemos dicho una y cien veces que la enseñanza en el Hospicio de Madrid honra á la Diputacion provincial y enorgullece á nuestro país? ¿No hemos consignado con regocijo los esfuerzos del Ayuntamiento, los servicios de los profesores y los adelantos de los alumnos?

Pero esos esfuerzos aislados, dignos de aplauso, no responden á un pensamiento comun, ni siguen una sola direccion. El pensamiento y la direccion, por ahora, deben ser el fomento de la enseñanza primaria, verdadero barómetro de la cultura popular.

El país se halla en el caso de gastar, por ahora, valiéndose del crédito, en cuatro años cien millones de reales, y proporcionar colocacion á diez mil maestras en las escuelas de párvulos.

¿En qué forma? ¿Con qué condiciones? La operacion de crédito para obtener los cien millones, con destino á la construccion de edificios, ausilio á las corporaciones populares, compra de mobiliario y material de enseñanza, seria sencillísima. Durante diez años se consignarian en el presupuesto de gastos diez millones, y tal obligacion, aprobada y prevista en una ley, serviria de garantía para el anticipo de fondos, pronto á facilitarlos una sociedad bancaria, ó dispuestos á encontrarlos los hombres de negocios.

Es decir, que ingresarian los 100 millones en cuatro años, en vez de hacerlo en diez, satisfaciendo, como es natural, los intereses correspondientes. Esa cantidad, que tendria una inversion determinada, se entregaria á préstamo á los ayuntamientos al 4 por 100, y aun libre ó exento de todo interés ó rédito anual, si así se quiere, con la obligacion de realizar las obras y de adquirir los elementos pedagógicos en un plazo determinado.

Realizada la operacion de crédito, que tiene precedentes en nuestras leyes, si bien aplicables á un ferrocarril, habria que centralizar la recaudacion de fondos destinados á personal y material de primera enseñanza.

El Estado, la Provincia y el Municipio contribuyen anualmente con 104 millones de reales, cantidad que, distribuida convenientemente, puede servir de mucho para el desarrollo de la educacion popular.

España tiene una superficie en kilómetros cuadrados de 507,009; figura con una poblacion de 16.800,000; cuenta con 29,038 escuelas, y asisten á las mismas 1.633,288 alumnos de ambos sexos. Es decir, que por cada 100 habitantes concurren á los establecimientos de primeras letras nueve alumnos; por cada escuela hay 578 habitantes, y por cada alumno existen 10 compatriotas; á cada escuela corresponde un gasto anual de 380 reales; á cada alumno 63, y á cada habitante seis, pudiendo asegurarse que el término medio de los concurrentes á recibir las lecciones del maestro en cada establecimiento llega, pero no escede, de 66 niños.

Si comparamos los sacrificios nacionales con los que hacen los estranjeros, resulta la siguiente proporcion:

	Pesetas
En Bélgica corresponde, término medio, á cada habitante un gasto anual para instruccion primaria de.	4'60
En Holanda..	4'
En Alemania.	3'27
En Suiza..	3'19
En Dinamarca..	2'80
En Noruega.	2'42
En Suecia.	2'40
En Inglaterra	1'92
En Austria-Hungría.	1'85
En Francia..	1'62
En España.	1'55
En Grecia.	1'37
En Italia..	0'97
En Portugal.	0'50
En Rusia.	0'33

Y esa proporcion resulta, si nos fijamos en el número de habitantes y en los gastos anuales de cada nacion en la enseñanza popular, á saber:

	Habitantes	Pesetas
Bélgica.. . . .	5.403,000	24.806,428
Holanda. . . .	3.865,456	15.318,136
Alemania. . .	42.727,360	140.000,000
Suiza.	2.759,854	8.708,174
Dinamarca . .	1.903,000	10.642,000
Noruega. . . .	1.807,555	4.388,807
Suecia.	4.429,713	10.642,000
Inglaterra. . .	33.805,419	65.000,000
Austria-Hungría.	37.555,000	69.000,000
Francia. . . .	36.905,788	60.000,000
España	16.800,000	26.000,000
Grecia.	1.383,884	2.900,000
Italia.	27.757,475	27.000,000
Portugal. . . .	4.047,110	2.025,000
Rusia..	73.643,617	25.000,000

Ahora bien; esos resultados corres-

ponden á los gastos hechos por el Estado, la provincia y el Municipio; pero téngase en cuenta que la iniciativa particular en Francia, en Inglaterra, en Portugal, en Italia y en otras naciones es tan poderosa, que quizás exceda á la de los gobiernos y á la de las corporaciones oficiales. Nuestro país ha hecho bastante desde 1833, pero no todo lo que debiera ni todo lo que estaba obligado á hacer.

Construidas las escuelas, dotadas de mobiliario y material de enseñanza, hay que buscar diez mil maestras para la educacion de los párvulos. Si se las retribuyese decorosamente, se encontrarian, sin necesidad de que sigan la carrera del magisterio, sino prévio concurso ó exámen ante tribunal competente.

¿No hay viudas y huérfanas de servidores del Estado, que perciben pension en concepto de clases pasivas, y que se dedicarian á la enseñanza si el cobro de esa pension fuese compatible con otro haber del Tesoro? ¿No podrian utilizarse los conocimientos de tantas señoras que viven en las grandes poblaciones á causa de la revista semestral que exigen las administraciones económicas, y que aceptarian un cargo retribuido en los pueblos, si dependieran del Estado, y no de los municipios?

Hay que pensar sériamente en organizar un profesorado de señoras que dirijan las escuelas de párvulos, para que eduquen á los niños de cuatro á ocho años por el método ensayado con gran éxito por el ilustre español D. Pablo Montesinos y por los respetables estranjeros MM. Frœbel Pestalozzi.

Para conseguir las reformas que tenemos el honor de proponer solo se necesita carácter é iniciativa. Debido á ese carácter y á esa iniciativa, España recordará siempre á un general, á un estadista y á un abogado, á Ros de Olano, á Búrgos y á Moyano. ¿Estará llamado un periodista á completar la obra por ellos emprendida? ¿Estará usted llamado, Sr. Albareda, como sus ilustres antecesores, á que la patria agradecida tenga que recordar sus nombres en las páginas de la Historia como amantes de la educacion popular?

Los triunfos oratorios se aplauden y se olvidan; las victorias políticas afectan á un partido y avasallan al contrario; pero las reformas administrativas, cuando son permanentes y duraderas, obtienen siempre el respeto y el reconocimiento de todas las clases y de todas las fortunas.

Los ilustradísimos ministros de Fernando VI y Cárlos III ¿no merecen el aplauso de los hombres de bien? Los nombres de Jovellanos y de Lopez Ballesteros ¿no los consagra la Historia para eterna enseñanza? Pues unos y otros, mas que políticos ó hacendistas, fueron en su tiempo constantes defensores de la educacion popular, y sus trabajos, de mas valía que los presentes, por lo mismo que las resistencias eran mayores, constituyen el testimonio público de su amor á la instruccion, y el atestado honroso de sus nobilísimas aspiraciones.

La enseñanza obligatoria es un principio sin aplicacion práctica: la enseñanza voluntaria, haciendo agradable el estudio: hé ahí otro principio que cuadra mejor á los intereses de la libertad y de la patria.

Procure usted, Sr. Albareda, hacerse superior á las luchas de los partidos y al contínuo batallar de la política, y su nombre, que es respetado, alcanzará en lo venidero el legítimo galardon á que debe aspirar un ciudadano llamado por propios merecimientos á los consejos de la corona y al gobierno del país.

Modesto Fernandez y Gonzalez.

(*El Mercantil Valenciano.*)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Liberal*:

La candidatura del Sr. Navarro y Rodrigo para la presidencia del Congreso lanzada por *La Epoca* no tiene fundamento alguno, á juicio de los ministeriales, ni es de creer que el mismo Sr. Navarro aspire á esa representacion; teniendo en frente las candidaturas de los Sres. Posada Herrera y Romero Ortiz que representan respectivamente las tendencias conservadora y liberal de los elementos ministeriales.

Cumpliendo uno de los acuerdos del último Consejo de ministros, por el ministerio de Gracia y Justicia se ha ordenado al presidente de la Audiencia de Cáceres, que de acuerdo con la Sala de gobierno de la misma y en virtud del artículo 424 de la Compilacion, nombre un juez especial que entienda en el proceso incoado á consecuencia de los incendios de Badajoz.

Tambien va á dirigirse una circular á los presidentes de las Audiencias excitándoles su celo á fin de que persigan con la mayor prontitud y rigor á los incendiarios. Otro tanto parece que ha encargado en otra circular el ministro de la Gobernacion á los gobernadores.

Resulta de las noticias hasta ahora recibidas que la mayor parte de los incendios de montes han sido casuales, excepto los de Badajoz, donde parece existen vehementes sospechas de criminalidad. El proceso, ya incoado, y al cual se hallan sometidos los presos, seguiráse con inusitada rapidez.

Los elementos ultramontanos propónense agitar las conciencias con motivo de la nota del gobierno español al del rey de Italia. Y decimos esto, porque además de los hechos que ya el público conoce, se explotará el sentimiento católico de algunas provincias, bien tomando por pretexto las elecciones, la firma de protestas por los sucesos de Roma, ó funciones de desagravio al Señor por los atropellos que dicen han sufrido las cenizas del que fué su vicario en la tierra. Ya en Cañete ha sonado el grito de *¡Viva el poder temporal del Papa!* que los carlistas desearian sonase en todas partes.

Ello es que el propósito existe y que el gobierno no debe ignorarlo.

Creemos, sin embargo, que el gobierno está seguro de que los obispos no secundan ni secundarán la actitud del cardenal Moreno, como lo demuestra el tono en que ha sido redactada la pastoral del obispo de Cádiz y las de dos obispos mas, de las cuales tiene ya conocimiento el señor ministro de Gracia y Justicia.

Pero si el alto clero no le crea entorpecimientos, crearáselos el clero parroquial mas admirador de los hurras del P. Urra que de las máximas piadosas de los obispos.

Lo único que sabemos respecto de la actitud que en todo caso seguirá el gobierno es que aceptará la batalla, si la batalla se entabla, y que su primer acto será dirigir una circular al ministerio público.

Y á propósito de este asunto, háse notado que mientras un periódico conservador censura de soslayo al gobierno porque ha atropellado la conciencia del católico pueblo español, otro le censura acremente porque no ha llevado á los tribunales al padre Urra.

Verdad que ambas opiniones hanse vertido en un mismo dia y sin que precediera acuerdo.

El Tiempo consigna que el ministro, los directores y la mayor parte de los funcionarios de Fomento están fuera de Madrid, respirando las brisas marinas y los perfumes del campo, mientras los expedientes duermen el sueño de los justos. De esta acusacion ya procurarán defenderse si pueden los periódicos ministeriales. Nosotros solo daremos una noticia referente á dicho centro: la de que se preparan aun otras *salidas* para despues de las elecciones, que de seguro agradarán menos á *El Tiempo* que las que ha registrado en sus columnas.

EXTRANJERO

Los cereales en los Estados-Unidos

El *Census Office* se halla en vías de reunir en Washington las diferentes estadísticas que han sido formadas en los Estados-Unidos durante el censo decenal verificado á mediados de 1880, y preparar con estos elementos, todavía dispersos, la obra más magnífica que se haya publicado jamas sobre la riqueza material y las fuerzas vivas de un gran país.

El gobierno federal americano no imita á ciertos gobiernos de Europa que sólo forman estadísticas para servirse de ellas en contra de sus administrados, guardándose, por consiguiente, de comunicarlas á los ciudadanos.

Al contrario, en los Estados-Unidos hay premura por extender profusamente entre el público todos los documentos oficiales de algun interés.

Así, pues, el *Census Office* que ha publicado ya todas las cifras correspondientes al movimiento de poblacion, comunica ahora todos los datos que se refieren á la cosecha de cereales.

Las estadísticas recogidas con este objeto por el *Census* se detienen en el año 1879, que ha precedido á la década del censo.

Al comparar la cifra de las cosechas de 1869 á 1879, no puede uno ménos que asombrarse del formidable crecimiento que se nota.

Respecto al maiz, el aumento ha sido de un 133 por 100 y un 73 por 100 para el trigo.

En 1879, los tres Estados del Illinois, Jowa y Missouri, produjeron ellos solos mas maiz que el producido por todos los Estados-Unidos en 1869.

¿Qué se hace, pues, con todo este grano? Engórdase con él á los animales, sobre todo á los cerdos, cuya matanza se elevó en 1880 al número de mas de siete millones, y cuya carne salada, ahumada y exportada, ocasiona en estos tiempos muchos cuidados á los consumidores de Europa por la trichina que se supone que contiene.

Expongamos algunas cifras sobre las cosechas comparadas.

En 1869 la cosecha de maiz en los Estados-Unidos habia sido de 761 millones de fanegas (tres fanegas representan cerca de un hectólitro); en 1879 se habia elevado la cosecha á 1.773 millones de fanegas.

Los principales Estados productores de este cereal son por órden de importancia Illinois, Jowa, Missouri, Indiana, Ohio y Kansas, que son los que forman propiamente hablando los Estados del Oeste.

Estos son tambien á corta diferencia los Estados productores del trigo, cuya cosecha se elevó desde 1869 á 1879, de 288 á 460 millones de fanegas.

Es de notar que el Illinois ocupa el primer lugar, tanto si se trata del trigo como si se trata del maiz, lo cual indica la importancia de Chicago como mercado de cereales y de ganado. En lo tocante á estos artículos, es la primera plaza del mundo, por cuyo motivo, sin duda, la gran metrópoli del Illinois cuenta hoy más de 500.000 habitantes.

Dichos Estados del Oeste, grandes productores de trigo y de maiz, son los que tan atemorizados tienen á los agricultores europeos; pero los labradores de los Estados atlánticos americanos no duermen tampoco tranquilos, pues en 1879 hubo en estos últimos Estados una baja en la produccion de cereales, ante el aumento sorprendente de la produccion en algunos de los Estados y territorios del Oeste, donde hay todavía muchas tierras vírgenes y donde afluye la masa cada vez más numerosa de los inmigrantes.

¿Será preciso hablar de los otros cereales, la avena, la cebada, el centeno y el alforfon?

La produccion de la avena casi ha duplicado desde 1869 á 1879, y ha pasado de 282 á 408 millones de fanegas.

En cuanto á la cebada, la California es el Estado donde más abunda, habiendo pasado la produccion total en diez años de 30 á 44 millones de fanegas, de las que la California ha producido mas de una cuarta parte.

En cuanto al centeno, el aumento no ha sido mas que de 17 por 100, pasando de 17 á 20 millones de fanegas, con la Pensilvania á la cabeza por la cuarta parte, siguiendo despues el Illinois.

Finalmente, la produccion del alforfon ha quedado casi estacionaria, fluctuando entre 10 y 12 millones de fanegas. El Estado de Nueva-York aparece en primera línea por la tercera parte de esta cifra, viniendo luego el Estado de Pensilvania.

Suponiendo que en 1879 hubiese en los Estados-Unidos una poblacion de cincuenta millones de habitantes, resultaria que se han producido por individuo 54 fanegas de cereales descompuestas del siguiente modo: 35 1[2 fanegas de maiz, 9 de trigo, 8 de avena y 1 1[2 de otros granos.

La parte proporcional de maiz es tan considerable en este país, donde las gentes lo utilizan gustosos como alimento, que es preciso recurrir á toda costa al cebamiento de los cerdos y á la exportacion á Europa para dar salida á ese enorme sobrante.

Asimismo, la parte de trigo que se calcula correspondiente á cada individuo, ha llegado á ser excesiva para una comarca donde se come muy poco pan.

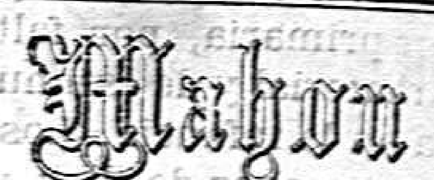
Esto origina la necesidad de la exportacion del trigo excedente de los Estados Unidos, ya sea en estado de harina ó ya en el de grano.

Calcúlase que la superficie del terreno de América sembrado de maiz, ha alcanzado, en 1879, algo mas de 62 millones de acres (el acre equivale á las cuatro décimas partes de una hectárea;) y que la superficie sembrada de trigo fué la de millones y medió, lo cual da un término medio, de 13 fanegas de trigo por cada acre ó diez hectólitros por hectárea.

En cuanto á la superficie sembrada de cebada ha sido de 16 millones de acres, la de avena, 2 millones; la de centeno, 1.844.000; y finalmente, la de alforfon, 851.000 acres.

Hállanse en total consagrados al cultivo de cereales tan solo 118 millones 700,000 acres.

La cosecha de trigo en los Estados-Unidos, que fué en 1880, de 480 millones de fanegas, bajará este año, segun dicen, á 400 millones, esto es, será inferior en 60 millones á la de 1879.



Vuestro el triunfo; NUESTRA LA VICTORIA

No se habia entablado lucha al-

guna en Menorca para la eleccion de diputado á Córtes desde la restauracion. Todo permanecia en un quietismo enervante, esperando los liberales ver el desarrollo que á su política daba el partido conservador.

Cuando los liberales se convencieron de que sólo se trataba del imperio de un partido que con tenaz empeño excluia á cuantos hombres representaban principios liberales y trataba el país como propiedad particular suya, tuvieron por necesidad que dirijir su vista á nuevos horizontes á donde los rayos de la libertad permanecen brillantes y dispuestos siempre á rasgar las tinieblas del absolutismo, incompatible hoy de todo punto con la marcha del siglo.

Decidiéronse los liberales y demócratas de Mahon á llevar al Ayuntamiento hombres que rompieran el marasmo á la sazon imperante, y rechazasen ingerencias que coartaban las atribuciones del municipio, hasta el punto de que parecia habia de morir de inanicion esta institucion tan antiquísima como gloriosa.

La eleccion de diputado provincial proporcionó tambien á los liberales una victoria tan marcada, que dejó sellada su superioridad en el distrito.

Al presentarse la eleccion de Diputados á Córtes existian razones poderosas, ya repetidas en otras ocasiones, para que los partidos liberales de Mahon quisieren llevar al Congreso un representante propio; y aunque un censo escesivamente restringido, privaba de sufragio á un grandísimo número de adeptos, no vacilaron en decidirse por la lucha, á pesar de conocer lo difícil y desigual que era disputar el triunfo al candidato que además de la base oficial de los demás pueblos, contaba con la unanimidad *exagerada* de Ciudadela, que por razones especiales de localidad tomaba parte unida y compacta.

El resultado de esta lucha, se decidió ayer, dando el triunfo al señor Trémol; cosa que no nos sorprende porque la mencionada unanimidad de la segunda poblacion de la Isla, no ha podido ser contrarestada por la mayoría resultante en los demas pueblos.

Descartando, pues, á Ciudadela, que por su actitud especial no puede tomarse en cuenta para medir las fuerzas de los dos partidos que han luchado, nuestra victoria ha quedado patentizada.

La mayoría ha sido muy importante para nosotros en todos los pueblos en que ha habido lucha; en donde ésta no ha tenido lugar como ha sucedido en Ciudadela, mal podríamos medir nuestras fuerzas.

Cuando en otra ocasion, desapareciendo la causa imperante ahora, puedan manifestarse los elementos democráticoss que Ciudadela enciera, nuestro triunfo no ofrecerá duda alguna.

¿Cómo no descartar á Ciudadela para hacer el balance siquiera sea moral de esta eleccion, cuando la mesa no estaba intervenida por oposicion alguna y la comision enviada para inspeccionar la votacion se hallaba altamente cohibida?

Conste, repetimos, que donde ha habido verdadera lucha, allí hemos triunfado por gran mayoría.

Este era nuestro principal objeto al tomar parte en la eleccion; probar que en la lucha regular, les superamos á los contrarios, á pesar de que, como ya hemos dicho, batallábamos fuera de nuestro terreno, con un censo que no da casi representacion á los elementos democráticos.

El dia en que este censo se reforme, que lo será en breve; el dia en que se dé alguna amplitud al sufragio ¿qué fuerzas podreis oponer á las nuestras?

Por eso decimos que en esta ocasion habeis triunfado por las causas y procedimientos que todos conocemos. Cuando otra ocasion se presente, con el censo más ámplio, ya os probaremos lo que decimos hoy.

Si ahora estais embriagados con un triunfo ansiado á todo trance y no veis el abismo á donde os conduce vuestra conducta, mañana reflexionareis con mas frialdad y comprendereis que os habeis anulado para siempre; que el vacío ha de ser el pago que obtenga quien como vosotros procede. Los de juicio recto comprenderán que el triunfo ha sido vuestro; pero nuestra la victoria.

Con la tranquilidad acostumbrada y la sensatez de que tantas pruebas tiene dadas el pueblo menorquin, se ha verificado en la Isla la eleccion del diputado á Córtes por este distrito.

Hé aquí el resultado de la votacion segun los datos que nos han sido facilitados:

	D. Juan Taltavull.	D. Juan Tremol.	Papeletas nulas.	TOTAL.
Mahon...	220	113	3	336
Ciudadela..	2	284	»	286
Alayor...	61	26	1	89
Mercadal..	38	30	»	68
TOTAL..	321	453	4	778

Ayer se repartió el pliego segundo de la obra poética de don Andrés Hernandez, *Horas Plácidas*.

En atencion á los grandes calores y por disposicion de la Junta de Sanidad, los colegios públicos y particulares de esta ciudad, tanto de niños como de niñas, han suspendido sus clases, segun se nos ha dicho, por quince dias. Aplaudimos la medida

Por telégrama de nuestro corresponsal de Barcelona, vemos que han resultado elejidos en aquella capital los Sres. Fabra, Baró y Roger y Vidal, constitucionales, el conservador señor Marcet y el señor Castelar

Ayer tarde quedó interrumpida la comunicacion telegráfica con Ciudadela, no debiéndose haber restablecido hasta esta mañana, pues á una hora bastante avanzada de la misma hemos recibido los telégramas que se nos espidieron ayer tarde de Madrid y de Barcelona.

SORTEO 34.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy en esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas	Suertes.	Pesetas.
21	15	2003	10
78	10	2022	10
207	15	2253	15
263	10	2355	5A
320	10	2356	125
343	15	2357	5A
458	60	2584	15
750	10A	2623	15
751	500	2585	10
752	10A	2705	10
846	20	2792	15
895	10	2825	80
995	50	2881	20
1062	10	3053	15
1423	15	3181	10
1794	10	3208	50
1854	20	3896	15
1864	10	3940	20
1881	10		

Se han distribuido 4.000 cédulas.—Mahon 22 agosto de 1881.—El Vicepresidente de la Comision de Beneficencia, Sebastian Vinent.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 20, 11'00 m.
Mahon 20, 5'14 t.

La «Gaceta» publica la ratificacion del convenio celebrado entre España y el imperio de Marruecos.

Los Reyes han marchado á Orense y esta noche regresarán á Vigo.

Se da como seguro el triunfo de 280 diputados adictos y 96 de oposicion, inclusos 45 conservadores.

Madrid 21, 11'15 n.
Mahon 21, 10'42 m.

Han sido elegidos candidatos en Madrid, además de los designados en la candidatura ministerial los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo. La proporcion de votos ha sido 3000 los ministeriales, 1400 los conservadores y 1000 los radicales.

Madrid 22, 10'35 m.
Mahon 22, 3'5 t.

Los reyes continúan en Vigo.

Los telégramas electorales que se reciben de provincias, aumentan el triunfo de los candidatos adictos al gobierno del señor Sagasta.

Está asegurada la eleccion del señor Castelar en Huesca.

Las elecciones generales de Diputados en Portugal y Francia, se han verificado con toda tranquilidad.

Mr. Léon Gambetta ha obtenido grandísima mayoría.

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 22 (11'48 m.)
Mahon 22 (2'47 t.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	26'85
Amortizable id.	00'00
Billetes hipotecarios de Cuba.......	100'75
Acciones.	
Banco de Barcelona...	196'00
Banco Hispano Colonial.	94'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia.....	147'75
Id. Norte de España ..	132'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/o série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/o.....	66'25
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'45

VARIEDADES.

En la época de la Exposicion Universal de Lóndres en 1854, el Yacht *América*, atravesó el Atlántico y vino á Europa á desafiar los yachts de todas las naciones, desafío del cual salió victorioso delante la isla Wight. La copa de oro que le fué adjudicada en esta regata está hoy depositada en el Yacht Club de Nueva-York, y los yachts de todos los paises tienen derecho á reclamar la justa para reconquistarla. Una de las condiciones de esta justa consiste en que la copa no será nunca propiedad del vencedor, sino del Club á que pertenezca. Depositada en el local de este Club, será el premio de un torneo incesantemente abierto á todo el mundo, á fin de que sea un escitante continuo para el perfeccionamiento de la arquitectura naval.

*

Acaba de llegar á Paris una locomotora de caminos ordinarios que salió de Zurich (Suiza) el 27 de julio, siguiendo la carretera general en toda su extension, esto es, 580 kilómetros en nueve dias; pues la llegada á la capital francesa fué el miércoles.

Autorizado especialmente el constructor de esta máquina de vapor mister Schmitd para transitar por la vía pública, ha recorrido extension tan larga sin el menor contratiempo, salvando rampas de 16 por 100 y atravesando pueblos y puentes. Ha consumido 4.250 kilógramos de carbon, habiendo sido de 20 kilómetros la mayor distancia recorrida sin tener que renovar la provision de agua.

La locomotora suiza marcha con tres ruedas, dos motrices y una directriz, que obedece á una palanca.

El aparato gira en un círculo de seis metros de diámetro. Todo junto pesa 6.300 kilógramos y puede arrastrar en terreno llano un peso bruto de 25 toneladas.

Puede tambien emplearse la máquina como bomba á vapor para el servicio de incendios, y merced á una polea colocada lateralmente, puede servir ademas de fuerza motriz para usos agrícolas é industriales.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 19.

De Matanzas berg. **Cisneros,** *cap. D. José Castells, con 12 trip. y azúcar.*

Dia 20.

De Cárdenas, berg. gol. **Timoteo 3.°**, *cap. D. Jaime Maristañy, con 14 trip. y azúcar.*

De Palma laud **San José**, *patron Guillermo Alemañy, con 4 trip. y yeso.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Ciudadela laud **Africano,** *pat. Pablo Benejam, con 7 trip., y lastre.*

Para Palma, laud **San José,** *pat. G. Alemañy, con 4 trip. y lastre.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Timoteo, Hipólito y Sinforiano, mártires.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Benicio, confesor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 18 m.—Pónese á las 6 h. y 47 m.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 14 m. de la M.—Pónese á las 4 h. y 22 m. de la T.

Anuncios.

Instituto de 2.ª enseñanza DE MAHON.

A tenor de lo prevenido en la legislacion vigente de Instruccion pública el curso académico de 1881 á 1882 empezará en este Instituto el dia primero de Octubre próximo observándose en cuanto á la matrícula, exámenes de ingreso y órden de los estudios se refiere, las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último dia hasta las doce de la noche. Los que por cualquier motivo no hubiesen podido matricularse durante el referido plazo podrán hacerlo en todo el mes de octubre; pero esta matrícula se titulará extraordinaria y los que en ella se inscriban tendrán que satisfacer doble derecho.

2.ª Así los que hayan de matricularse durante el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años, y espresando en aquella las asignaturas en que deseen matricularse, por cada una de las cuales recibirá la correspondiente *cédula de inscripcion*, abonando por ella dos pesetas cincuenta céntimos, además de los derechos de matrícula importantes ocho pesetas por asignatura si fuere de matrícula ordinaria y diez y seis si extraordinaria.

3.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedentes desfavorables en su conducta académica.

4.ª Los que por primera vez hayan de matricularse deben haber sido préviamente aprobados en un exámen de las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante un tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto, para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Setiembre próximo á las horas indicadas en el tablon de edictos del establecimiento, para todos los que pretendan inscribirse en la matrícula ordinaria y en los dias que se les indique á medida que se presenten los que hayan de formar la extraordinaria.

5.ª Los estudios de la segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicacion. Los estudios generales necesarios para aspirar al grado de Bachiller comprenden las materias siguientes:

Latin y Castellano.
Retórica y Poética.
Francés, Ingles ó Aleman. (La enseñanza del último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
Geografía general y particular de España.
Historia de España.
Historia Universal.
Psicología Lógica y Filosofía moral.
Aritmética y Algebra.
Geometría y Trigonometría.
Física y Química.
Historia Natural.
Fisiología é Higiene.
Y Agricultura Elemental.

6.ª La asignatura de Latin y Castellano se divide en dos cursos y su estudio debe preceder al de Retórica y Poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de matemáticas, la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder á la Psicología Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría y los dos cursos de matemáticas á las de Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura. La distribucion normal de los estudios generales de segunda enseñanza conforme al Real decreto de 13 de Agosto del año último es como sigue:

Primer grupo.—Latin y Castellano primer curso; Geografía.

Segundo grupo.—Latin y Castellano segundo curso; Historia de España.

Tercer grupo.—Retórica y Poética; Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.

Cuarto grupo.—Psicología Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría; Francés segundo curso.

Quinto grupo.—Física y Química; Historia Natural; con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura Elemental.

Las matrículas deberán ajustarse al órden de prelacion de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribucion normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el órden que tengan por conveniente. Y los que estaban cursando ya la segunda enseñanza á la fecha del referido Real decreto, podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores en cuanto al número, órden y distribucion de asignaturas.

Lo que se anuncia en este periódico, sin perjuicio de hacerlo en el Boletin oficial de esta provincia como está prevenido, para que llegue cuanto antes á noticia de los habitantes de esta isla á quienes mas directamente interesa.

Mahon 16 de Agosto de 1881.—El Director, *Diego Monjo y Vicens.* 2

Alcaldía de Mahon.

Para un asunto que les interesa se cita á fin de que se presenten en esta Alcaldía Lorenzo Estradell hijo de Juan, cabo de mar embarcado en el mes de Abril de 1861 en el vapor *Austria*, y á Julian Feliu, hijo de Bernardo ó Bernardino, fogonero que en el mes de Febrero de 1864 se hallaba embarcado en el vapor *General Lezo*, ó bien sus herederos en el caso de haber fallecido los interesados.

Mahon 19 Agosto de 1881.—El Alcalde,—*El Baron de Benimuslem.*

Pérdidas.

Desde la calle de Isabel II al muelle, bajando por la cuesta conocida por *Coste d'es Moret* se ha perdido un pañuelo en el que iban envueltos 6 duros. La persona que lo presente en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

La persona que haya encontrado un brazalete de oro, con tres piedras azules y lo presente en esta imprenta, además de las gracias, recibirá una gratificacion.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.